



6.7 Medidas de Seguridad Competición

Todos los vehículos de COMPETICION deben estar provistos del equipamiento de seguridad establecido en el Anexo K de la FIA para su periodo o por lo establecido las PPCC de la FAIB.

BARRAS ANTIVUELCO DE 6 PUNTOS, EXTINTOR MECANICO, EXTINTOR MANUAL, CORTA CORRIENTES, BAQUETS HOMOLOGADOS, VIGENTES O CADUCADOS +3 AÑOS DE PRORROGA, ARNESES HOMOLOGADOS VIGENTES, DISPOSITIVO HANS DE SEGURIDAD PARA PILOTO Y COPILOTO así como estar de acuerdo con las leyes de tráfico españolas. De acuerdo con estas los vehículos deben llevar obligatoriamente 2 triángulos de señalización de avería y 2 chalecos reflectantes.